

LA SÍNDICA RECOMIENDA CONVERTIR EL ENTORNO AL RAZZMATAZZ EN UNA ZONA DE BAJA INTENSIDAD ACÚSTICA Y PROGRAMAR UNA SOLUCIÓN DE FUTURO PARA LAS AGLOMERACIONES INCÍVICAS

Esta parte del Poblenou es un área con predominio de suelo industrial y actividades diversas y la normativa permite que se pueda declarar Zona Acústica de Régimen Especial para proteger a los vecinos en casos de ruido elevado

El lugar atrae cada fin de semana hasta 9.000 noctámbulos, algunos de los cuales causan muchos problemas de ruido y actos incívicos y vandálicos

La síndica de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha recomendado al Ayuntamiento que estudie declarar el entorno de la discoteca Razzmatazz zona de baja intensidad acústica para intentar reducir las molestias de ruido e incivismo que los vecinos sufren por la elevada concentración de locales de ocio en el llamado Triangle Golfo del Poblenou. Estos establecimientos se encuentran en un área con predominio de suelo industrial, con actividades diversas, y la normativa prevé que se pueda declarar una Zona Acústica de Régimen Especial para proteger a los vecinos en casos de ruido excesivo a causa de la presencia de actividades de diferente naturaleza. Vilà, además, sugiere programar una solución de futuro para las aglomeraciones incívicas.

A lo largo del último año, Vilà ha tramitado diversas reclamaciones de vecinos de la zona, especialmente de la calle de Almogàvers, que se quejan de las conductas incívicas y vandálicas ocasionadas por clientes de diferentes locales a la salida de los establecimientos. Los residentes han manifestado a la defensora que los problemas se repiten cada fin de semana, se alargan hasta las ocho de la madrugada y los signos del incivismo (vómitos, orines, preservativos y botellas y latas tiradas al suelo) se mantienen el resto del día.

Las investigaciones de la síndica ponen de relieve que cada fin de semana el Triangle Golfo del Poblenou atrae entre 3.000 y 9.000 personas, de las cuales entre cien y

doscientas causan problemas de convivencia. El ayuntamiento ha asegurado a la síndica que han aumentado los controles policiales –el último fin de semana de enero de 2012, por ejemplo, se ha hecho uno-- y que la discoteca Razzmatazz cumple con las leyes. También se ha intensificado la limpieza los fines de semana y se han hecho decenas de inspecciones a locales.

A pesar de los evidentes esfuerzos, el informe de la síndica concluye que la actuación municipal ha sido insuficiente para resolver un problema que ya hace años que dura. De hecho, en el anterior mandato de la Sindicatura ya se estimaron otras quejas y se concluyó que el consistorio no actuaba con bastante rigor ante los perjuicios que ocasionaba a los vecinos la concentración de diversos locales de ocio en un mismo punto. En ese momento, el Ayuntamiento informó a la síndica que tenía previsto no autorizar nuevas actividades de pública concurrencia en el Triangle Golfo.

Ahora, algunos de los vecinos más afectados por las molestias son las 102 familias que viven en unos edificios de protección oficial situados en la calle de Almogàvers, 107-115, a dos islas de casas de la discoteca, y de camino a la estación de metro. Los problemas han obligado a la comunidad a pedir permiso en el Ayuntamiento para cerrar el inmueble con una gran valla metálica para evitar la entrada de los incívicos en las zonas comunitarias.

Estas fincas de nueva construcción se hicieron sin tener en cuenta que en esta demarcación del Poblenou ya había una alta y consolidada oferta de locales de ocio y era bastante probable que se generarían problemas de convivencia.

Los edificios se levantaron en el marco del planeamiento Distrito de Actividades 22, conocido popularmente como 22@, en un área con predominio de suelo industrial, y que pretende la renovación del Poblenou para la creación de una zona moderna de actividades económicas, con infraestructuras y urbanización adecuadas a las necesidades y requerimientos de las empresas, y la creación de viviendas.

La Ordenanza de medio ambiente del Ayuntamiento de Barcelona permite para las zonas de predominio de suelo de industrial, como es el caso del Triangle Golfo, una percepción elevada del ruido. Pero la misma normativa prevé la posibilidad de declarar Zonas Acústicas de Régimen Especial (ZARE) aquellas áreas en las que se produce una contaminación acústica alta a causa de la presencia de numerosas actividades, de la naturaleza que sean. El objetivo es conseguir una progresiva disminución del ruido exterior mediante diferentes instrumentos legales, normativos y de control.

Vilà cree que, ante los múltiples problemas de incivismo, convivencia y ruido que sufren los vecinos, estaría justificado elaborar un estudio que recoja datos objetivos y que tenga por finalidad evaluar la posibilidad de declarar una zona ZARE en torno a la discoteca Razzmatazz para garantizar el derecho al descanso y a la vivienda digna. También

considera que es necesario programar una solución de futuro que acabe con unas aglomeraciones incívicas que hace años que duran.